



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0025646/2015
CORDOBA,

VISTO:

Lo solicitado por el Director Alterno del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 19 del expediente de referencia, respecto a modificar el importe mensual de la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. Cecilia Dopazo (D.N.I.: 35.675.318) (Legajo 51.481);

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se debe a una adecuación salarial asimilada a la UNC, aprobado por el Consejo Directivo del CEQUIMAP;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Lic. Cecilia **DOPAZO (Legajo 51.481)** a partir del **01-05-2016**; fijándose el nuevo importe mensual de **\$ 11.618** (Pesos once mil seiscientos dieciocho).-

Artículo 2°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con recursos propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados, al CEQUIMAP, al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCIÓN N°:
CM.ee.

528

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC